

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 139097 FALLO 06 DE AGOSTO DE 2024

República de Colombia Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 16 de agosto de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho

días (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión

de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS

PALACIOS, en fallo proferido el 06 de agosto de 2024, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por SANTIAGO

DE JESÚS BARRIOS MATUTE, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Apartadó.

jón Penal@ Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No.

050456000000202300037 (N.I. 2023A1-01178), en especial al Señor OCTAVIO PORRA ROMAÑA -víctima-, así como a las demás

personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso

contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Elaboró Adeyme Bermeo p. Revisó Marcela D. R.

1